

Denominación Social:	FAPAS (Federación Andaluza de Asociaciones de Familias de Personas Sordas)
NIF:	G41419615

Ejercicio 2020

1. Actividad de la Federación

La Federación Andaluza de Familias de Personas Sordas (FAPAS) se constituye mediante Acta Fundacional el 20 de marzo de 1979 como una unidad de asociaciones sin afán de lucro, con personalidad jurídica independiente de la de sus asociados.

La misión de FAPAS es la de representar y defender, en Andalucía, los derechos e intereses globales de las personas con discapacidad auditiva y de sus familias ante la sociedad, Administraciones y demás instituciones para conseguir su plena integración a todos los niveles y lograr su autonomía personal.

Tiene ubicada su sede social en Sevilla, en la Avenida Hytasa, 12, Edificio Hytasa 12, 3ª planta, oficina 5, y su código de identificación fiscal es el número G-41419615.

Su duración será por tiempo indefinido y cesará de acuerdo a los casos previstos en los Estatutos y en la legislación vigente.

La moneda funcional de la Entidad es el Euro. Consecuentemente, las operaciones en otras divisas diferentes del Euro se consideran denominadas en moneda extranjera.

2. Bases de la presentación

a) **Imagen fiel**

Las cuentas anuales se han preparado a partir de los registros contables de la Federación, y se presentan de acuerdo con la legislación mercantil vigente para las Entidades sin Fines Lucrativos y con las normas establecidas en el Plan General de Contabilidad. El objeto es mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Federación.

Se han seguido sin excepción todas las normas y criterios establecidos en el Plan General de Contabilidad vigentes en el momento de la formulación de estas cuentas.

b) **Principios contables**

Para la preparación de las Cuentas Anuales adjuntas se han seguido los criterios contables y las normas de valoración descritos en el punto 4 de la presente Memoria, no existiendo ningún principio contable de aplicación obligatoria que, teniendo un efecto significativo en las cuentas anuales, se haya dejado de aplicar. No se han aplicado principios contables no obligatorios.

c) **Comparación de la información**

Como requiere la normativa contable, las cuentas anuales recogen a efectos comparativos las cifras correspondientes al ejercicio anterior.

La comparación del ejercicio actual con el anterior ha podido realizarse sin ninguna modificación de la estructura del Balance ni de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias.

Ambos ejercicios están contabilizados según el Plan General de Contabilidad y se han adaptado las normas y resoluciones del Instituto de Contabilidad según estas fueron apareciendo.

La entidad no está legalmente obligada a la auditoración de las cuentas.

d) **Agrupación de partidas**

Cada partida del Balance recoge únicamente elementos homogéneos y ninguno de ellos está dividido en varias partidas.

e) **Cambio de Criterios Contables**

En las presentes cuentas anuales no se han realizado cambios en criterios contables salvo los marcados por la adaptación de la contabilidad al nuevo Plan General Contable.

f) **Corrección de errores**

En las presentes cuentas anuales no se han detectado errores existentes al cierre del ejercicio que obliguen a reformular las cuentas, los hechos conocidos con posterioridad al cierre, que podrían aconsejar ajustes en las estimaciones a cierre del ejercicio, han sido mencionados en sus apartados correspondientes.

g) **Importancia Relativa.**

En las presentes cuentas anuales al determinar la información a desglosar en la memoria sobre las diferentes partidas de los estados financieros u otros asuntos, la Entidad, de acuerdo con el Marco Conceptual de las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos, ha tenido en cuenta la importancia relativa en relación con las cuentas anuales del ejercicio.

3. Excedente del Ejercicio.

Durante el presente ejercicio se han producido unos resultados que ascienden a 2.640,23 €, la propuesta de aplicación de dicho resultado es la siguiente.

Base de reparto	Importe	Distribución	Importe
Pérdidas y Ganancias	2.640,23 €	Remanente	2.640,23 €
Total.....	2.640,23 €	Total.....	2.640,23€

4. Normas de valoración

Los criterios contables aplicados en relación con las diferentes partidas son los siguientes:

a) Inmovilizado inmaterial

Los bienes comprendidos en el inmovilizado inmaterial se encuentran valorados a su precio de adquisición.

La dotación anual a la amortización se ha calculado por el método lineal siendo el porcentaje aplicado:

- Inmovilizado inmaterial 15 %

El inmovilizado inmaterial de FAPAS se encuentra amortizado al completo.

Los bienes amortizados se mantienen en el balance pues permanecen en FAPAS y se hace uso de ellos.

b) Inmovilizado material

Los bienes comprendidos en el inmovilizado material se encuentran valorados a su precio de adquisición.

La dotación anual a la amortización se ha calculado por el método lineal, siendo el porcentaje aplicado:

- Mobiliario 10 %
- E.P.I. 25 %

Al finalizar 2020 el inmovilizado material de FAPAS se encuentra amortizado casi al completo, restando por amortizar los bienes incluidos en las cuentas 216.8, 219.0, 217.15 y 216.12.

Tras la realización de la amortización del ejercicio 2020, los bienes que quedan por amortizar son los que corresponden las cuentas 219.0 y 216.12 dicha amortización finalizará en 2024 y 2025 respectivamente.

El resto de los bienes amortizados que se mantienen en el balance permanecen en FAPAS y se hace uso continuado de ellos.

c) Fianzas y depósitos constituidos a largo plazo

En el mes de julio de 2015 FAPAS cambia de dirección y se traslada a la sede actual, la empresa propietaria del inmueble es Tigesa y se deposita en su cuenta fianza de 600,00 €, tal y como indican las condiciones del contrato. Esta fianza está reflejada en la cuenta 26.0.

d) Existencias

FAPAS debido al objeto de su actividad no tiene partida de existencias.

e) Deudas

Para las deudas, tanto a corto como a largo plazo se sigue el criterio de contabilizarlas por el importe de devolución.

f) Clientes

Los derechos de cobro comprendidos en estas partidas están contabilizados por el importe de dicho derecho.

g) Impuesto sobre beneficios

Esta entidad estará exenta del Impuesto de Sociedades siempre y cuando sus rentas procedan exclusivamente de su propia actividad. Según establece la Ley 49/2003 que dice "Están exentas del Impuesto de Sociedades las rentas obtenidas por entidades sin fines lucrativos que procedan de las siguientes explotaciones económicas (enumeradas en el art.7) siempre y cuando sean desarrolladas en cumplimiento de su objeto o finalidad específica"

h) Ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

Con anterioridad a los asientos contables relacionados con las subvenciones se les aplicaba el principio de prudencia debido a la incertidumbre que existía respecto del momento del cobro de dichas partidas, sin embargo, y adaptándonos a las circunstancias que van surgiendo, en el ejercicio 2016 se aplica el principio del devengo también a dichas partidas, continuándose en este ejercicio con el mismo procedimiento.

5. Activo inmovilizado

Durante el ejercicio 2020 no hay nuevas adquisiciones ni bajas en lo que respecta al inmovilizado.

Las partidas que componen el inmovilizado inmaterial y material de la Federación, así como el movimiento de cada una de estas partidas se puede observar en el cuadro siguiente:

INMOV.MATERIAL	Saldo inicial	Entradas	Salidas	Saldo final
Aplicaciones informáticas	6.960,00	0,00	0,00	6.960,00
TOTAL	6.960,00	0,00	0,00	6.960,00
AMORTIZACIÓN	Saldo inicial	Entradas	Salidas	Saldo final
Aplicaciones informáticas	6.960,00	0,00	0,00	6.960,00
TOTAL	6.960,00	0,00	0,00	6.960,00

INMOV.MATERIAL	Saldo inicial	Entradas	Salidas	Saldo final
Maquinaria	15,90	0,00	0,00	15,90
Mobiliario	1.766,53	0,00	0,00	1.766,53
Equipos Proceso Información	5.877,47	0,00	0,00	5.877,47
Otro inmovilizado Material	193,60	0,00	0,00	193,60
TOTAL	7.853,50	0,00	0,00	7.853,50
AMORTIZACIÓN	Saldo inicial	Entradas	Salidas	Saldo final
Maquinaria	15,90	0,00	0,00	15,90
Mobiliario	1.537,83	123,76	0,00	1.661,58
Equipos Proceso Información	5.856,15	21,32	0,00	5.877,47
Otro inmovilizado Material	58,08	19,36	0,00	116,16
TOTAL	7.506,67	164,44	0,00	7.671,11

6. Operaciones con partes vinculadas

La entidad no ha realizado ninguna operación con ninguna de sus entidades vinculadas

7. Fondos propios

El movimiento de las cuentas de este capítulo del balance de situación durante los ejercicios 2017 y 2018 se expresa a continuación:

	Reservas (113)	Remanente (120)	Resultados negativos de ejercicios anteriores (121)	Resultado del ejercicio (129)	Fondos propios (113+120+129- 121)
Saldo al 31/12/2018	32.439,69	5.663,99	0,00	-903,75	37.199,93
Movimientos durante el ejercicio 2019					
Resultado del ejercicio 2019				1.734,99	
SALDO FINAL DE FONDOS PROPIOS A 31/12/2019	32.439,69	5.663,99	-903,75	1.734,99	38.934,92
Movimientos durante el ejercicio 2020	1,78				
Resultado del ejercicio 2020				2.640,23	
SALDO FINAL DE FONDOS PROPIOS A 31/12/2020	32.441,47	7.398,98	-903,75	2.640,23	41.576,93

El movimiento producido en la cuenta 113 se debe a la corrección de un error de amortización del ejercicio anterior.

8. Subvenciones, donaciones y legados

Las subvenciones concedidas durante los ejercicios 2019 y 2020 son las indicadas a continuación, la información contenida en dicho cuadro es, en la primera columna se indican aquellas cantidades que, aun teniendo resolución favorable al inicio del ejercicio, no se han aplicado al proyecto; en la segunda columna aparecen las resoluciones favorables que se ha confirmado durante el ejercicio correspondiente; en la tercera columna la información se refiere a aquellas cantidades aplicadas al proyecto en el ejercicio y en la última columna aparecen las cantidades pendientes de aplicar, que por lo general, teniendo en cuenta la temporalización de nuestros proyectos, se hará en el siguiente ejercicio.

Ejercicio 2019					
Cuenta	Descripción	Saldo inicial	Resolución favorable	Traspaso a resultados/ Cuenta 4102	Saldo final
				14.104,46€	
130.5	APOYOS EXTRAESCOLARES 18-19 (F.ONCE)	16.500,08 €	0,00 €	2.395,62 €	0,00 €
130.6	ALAS 18-19(F.ONCE)	22.197,36 €	0,00 €	22.197,36 €	0,00 €
130.8	SOI 17-18 (C.Igualdad y PS)	57,60 €	0,00 €	0,00 €	57,60 €
130.9	ALAS 17-18 (C.Igualdad y PS)	715,47 €	0,00 €	0,00 €	715,47 €
				63.480,35€	
130.19	SOI 18-19 (C.Igualdad y PS)	69.702,24 €	0,00 €	6.221,89 €	0,00 €
				56.875,67 €	
130.20	ALAS 18-19 (C.Igualdad y PS)	57.424,38 €	0,00 €	548,71 €	0,00 €
130.21	X JORNADAS PARA FAMILIAS (C.Salud)	4.509,68 €	0,00 €	4.509,68 €	0,00 €
130.26	CHI	0,00 €	8.475,00 €	1.000,00 €	7.475,00 €
130.27	GAES	4.000,00 €	0,00 €	4.000,00 €	0,00 €
130.29	SOI 18/19 (FONCE)	0,00 €	10.000,00 €	10.000,00 €	0,00 €
				68.438,31 €/	
130.30	SAAF 2019 (CIPSC)	0,00 €	77.761,54 €	9.323,23 €	0,00 €
				29.179,03 €	
130.31	RILO 2019 (CIPSC)	0,00 €	30.235,71 €	724,21 €	-332,47 €
				15.747,24 €	
130.32	REMOS 2019 (CIPSC)	0,00 €	19.551,27 €	3.804,03 €	0,00 €
130.33	APOYOS EXTRAESCOLARES 18-19 (C.Educación)	8.230,46 €	0,00 €	8.230,46 €	0,00 €
130.34	SOI 19/20 (CIPSC)	0,00 €	83.211,70 €	10.065,77 €	73.145,93 €
130.35	ALAS 19/20 (CIPSC)	0,00 €	71.571,30 €	9.030,28 €	62.541,02 €
130.36	MANTENIMIENTO 2019	0,00 €	24.971,16 €	24.971,16 €	0,00 €
130.37	SOI 19/20 (FONCE)	0,00 €	0,00 €	964,53 €	-964,53 €
138.38	ALAS 19/20 (FONCE)	0,00 €	0,00 €	2.686,97 €	-2.686,97 €
138.39	APOYOS EXTRAESCOLARES 18-19 (C.Ed y D))	0,00 €	8.341,00 €	6.255,80 €	6.255,80 €
138.40	APOYOS EXTRAESCOLARES 18-19 (F.ONCE)	0,00 €	0,00 €	5.113,14 €	-5.113,14 €
TOTAL					141.093,71 €

Ejercicio 2020

Cuenta	Descripción	Saldo inicial	Resolución favorable	Traspaso a resultados/ Cuenta 4102	Saldo final
130.8	SOI 17-18 (C.Igualdad y PS)	57,60 €	0,00 €	0,00 €	57,60 €
130.9	ALAS 17-18 (C.Igualdad y PS)	715,47 €	0,00 €	0,00 €	715,47 €
130.26	CHI	7.475,00 €	0,00 €	4.393,55 €	3.081,45 €
130.31	RILO 2019 (CIPSC)	-332,47 €	0,00 €	00,00 €	-332,47 €
130.34	SOI 19/20 (CIPSC)	73.145,93 €	0,00 €	1.643,56 € 71.502,37 €	0,00 €
130.35	ALAS 19/20 (CIPSC)	62.541,02 €	0,00 €	797,59 € 61.743,43€	0,00 €
130.37	SOI 19/20 (FONCE)	-964,53 €	8.000,00 €	7.035,47 €	0,00 €
138.38	ALAS 19/20 (FONCE)	-2.686,97 €	21.500,00 €	18.813,03 €	0,00 €
138.39	APOYOS EXTRAESCOLARES 19-20 (C.Ed y D))	6.255,80 €	0,00 €	6.255,80 €	0,00 €
138.40	APOYOS EXTRAESCOLARES 19-20 (F.ONCE)	-5.113,14 €	21.500,00 €	16.386,86 €	0,00 €
13.41	SAAF 2020	0,00 €	64.007,67 €	64.007,67 €	0,00 €
13.42	RILO 2020	0,00 €	30.668,90 €	30.668,90 €	0,00 €
13.41	REMOS 2020	0,00 €	31.171,21 €	31.171,21 €	0,00 €
13.45	P4P	0,00 €	44.745,00 €	11.985,90 €	32.759,10 €
13.46	MANTENIMIENTO 2020	0,00 €	30.185,09 €	30.185,09 €	0,00 €
13.47	SOI 20-21 (CIPSC)	0,00 €	84.414,35 €	7.879,98 €	76.534,37 €
13.48	ALAS 20-21 (CIPSC)	0,00 €	71.687,77 €	6.893,31 €	64.794,46 €
13.49	JORNADAS INFORMAT.SOBRE COVID-19	0,00 €	1.969,15 €	1.969,15 €	0,00 €
13.50	APOYOS EXTRAESCOLARES 20-21 (C.Ed y D)	0,00 €	8.973,00 €	1.925,50 €	7.047,50
13.51	ALAS 20-21 (F.ONCE)	0,00 €	17.000,00 €	1.638,86 €	15.361,14 €
13.52	APOYOS EXTRAESCOLARES 20-21 (F.ONCE)	0,00 €	0,00 €	3.862,60 €	-3.862,60 €
TOTAL					196.156,02 €

Se debe informar de que durante el ejercicio 2019 se aplican cantidades correspondientes a dicho ejercicio de los proyectos: SOI, ALAS y apoyos extraescolares a desarrollar en los ejercicios 2019 y 2020 cuya financiación procede de Fundación ONCE y apoyos extraescolares 2019-2020 financiado por la Consejería de Educación y Deporte, se realiza esta comunicación debido a que, al no tener resolución favorable el saldo final de las cuentas relacionadas tienen saldo negativo.

Aunque no es habitual puede ocurrir que haya que reflejar contablemente cantidades que deberán ser devueltas a la Junta de Andalucía debido a que no se aplican a ninguna partida de los proyectos. Estas cantidades se contabilizaban en una cuenta 4708. Hacienda Pública, deudora por subvenciones concedidas. En el ejercicio 2019, con fecha 1 de enero se traspasó todo el saldo de dicha cuenta a una cuenta 4102. Entidades acreedoras por reintegro de subvenciones, al objeto de no contar en la contabilidad con cuenta alguna que diera la impresión de que se debían cantidades a la Hacienda Pública cuando el concepto es otro.

El saldo inicial de esta cuenta es de 28.995,62 €, esta cantidad se corresponde con cantidades no justificadas de determinados proyectos. Los movimientos de dicha cuenta se detallan en el siguiente cuadro:

PROYECTOS	EJERCICIO 2019				EJERCICIO 2020			
	SALDO INICIAL	CARGO (REINTEGRO)	ABONO (A REINTEGRAR)	SALDO FINAL	SALDO INICIAL	CARGO (REINTEGR O)	ABONO (A REINTEGRAR)	SALDO FINAL
ALAS 2017-2018	1.732,00	1.732,00						
SOI 2017-2018	3.142,54	3.142,54						
MANTENIMIENTO 2018	388,28	508,76						
RILO 2017-2018	3.258,48	0,00		3.258,48	3.258,48			3.258,48
SAAF 2017-2018	5.115,07	0,00		5.115,07	5.115,07			5.115,07
APOYOS 2017-2018 (C. Educación y Deporte)	394,36	1.624,73	1.195,20					
APOYOS 2017-2018 (Fundación ONCE)	790,56	3.186,18 *	2.395,62					
SOI 2018-2019			6.221,89	6.221,89	6.221,89	6.221,89		
ALAS 2018-2019			548,71	548,71	548,71	548,71		
SAAF 2019			9.323,23	9.323,23	9.323,23			9.323,23
RILO 2019			724,21	724,21	724,21			724,21
REMOS 2019			3.804,03	3.804,03	3.804,03			3.804,03
ALAS 2019-2020							1.005,76	1.005,76
SOI 2019-2020							1.643,56	1.643,56
REMOS 2020							1.363,97	1.363,97
TOTALES	14.821,29			28.995,62	28.995,62			26.238,31

Las diferencias se deben a la consideración, por parte de la entidad subvencionadora, de cantidades diferentes a las contabilizadas. Se ajustan al final del periodo. Las cantidades se van reintegrando a medida que las entidades revisan los expedientes presentados.

* Esta cantidad no se reintegra, es un menor cobro debido a que la entidad subvencionadora es Fundación ONCE, ésta no adelanta la cantidad subvencionada, por ello no se devuelve si no que es un menor cobro.

9. Usuarios y otros deudores

A continuación se analizan los movimientos de las partidas deudoras del Balance que corresponden a las cuotas de asociaciones federadas:

Ejercicio 2019

Deudor	Saldo inicial	Entradas	Cobros	Saldo final
Asociaciones federadas	3.880,41 €	15.870,57 €	15.539,96 €	4.211,02 €

Ejercicio 2020

Deudor	Saldo inicial	Entradas	Cobros	Saldo final
Asociaciones federadas	4.211,02 €	15.412,29 €	16.878,51 €	2.744,80 €

10. Deudas

La entidad no tiene deudas con proveedores con duración superior a cinco años.

La cuantía al finalizar el ejercicio es de 39.868,46 €.

Las partidas con cantidades a considerar son:

- Deudas relativas a la asistencia a actividades varias por miembros de Junta Directiva, técnicos y otros que suponen 6.216,30 €.
Reintegros estimados a la Junta de Andalucía por cantidades no justificadas por valor de 26.238,31 €
- Aplicación a asociaciones federadas participantes del proyecto Apoyos extraescolares para el curso 2020-2021 que asciende a 5.788,10 €

Al final del ejercicio las deudas con proveedores habituales suman 179,87 € cantidad mínima que corresponde a deudas del mes de diciembre, las cuales se subsanarán al principio del ejercicio siguiente.

11. Sociedades del grupo y asociadas

La Federación no es poseedora, directa o indirectamente de ningún tipo de participación en empresas consideradas del grupo, ni de entidades asociadas.

12. Situación fiscal

FAPAS está exenta parcialmente del Impuesto sobre Sociedades según el art. 9.2 del texto refundido, en los términos previstos en el título II de la Ley 41/2002 de 23 de diciembre de Régimen Fiscal de las Entidades sin Fines Lucrativos y de los Incentivos Fiscales al Mecenazgo, al ser una entidad sin ánimo de lucro. No está obligada a presentar declaración sobre el Impuesto sobre Sociedades al no estar acogida al Régimen Fiscal Especial del título II de la Ley y no tener otros ingresos distintos a los de sus fines.

13. Ingresos y Gastos

Los ingresos contabilizados durante el ejercicio 2020 por las cuotas ordinarias de socios ascienden a 2.400,00 €.

Los proyectos desarrollados se contabilizan aplicando las cantidades correspondientes al ejercicio 2020 en cuentas diferenciadas por proyecto y cofinanciador.

Los gastos vienen claramente especificados en la cuenta de Pérdidas y Ganancias.

14. Tesorería

Los saldos disponibles en cuentas corrientes al cierre del ejercicio 2020 son 213.275,98 €.

15. Otra información

Durante el ejercicio 2020 hay que destacar las siguientes consideraciones:

a) Gastos de personal

Durante el ejercicio 2020 se han ocasionado gastos de personal por importe de 235.652,54 €, en esta cantidad se incluye todo el personal contratado por FAPAS, esta cantidad se justifica en los proyectos desarrollados por la federación y en el mantenimiento de la misma.

Sueldos y salarios	178.891,94 €
Seguridad social a cargo de la empresa	56.675,67 €
Otros gastos sociales	84,93 €

FAPAS ha contado con dos técnicos que trabajan en la sede de FAPAS que desarrollan el trabajo de gestión general de la federación y la coordinación de todos los proyectos que en ella se ejecutan, ambas con contratos indefinidos fijos discontinuos. Este ejercicio se ha contado con dos técnicos de apoyo, ambas contratadas durante todo el ejercicio, parte de estos costes se asignan a mantenimiento de la federación y parte a la coordinación de los proyectos que se desarrollan en la misma.

Los costes de los técnicos imputados al mantenimiento de la federación se pueden dividir en:

	Gestión General	Coordinación Proyectos	Total
Sueldos y salarios	13.309,45 €	165.582,49 €	178.891,94 €
Seguridad social a cargo de la empresa	4.192,32 €	52.483,35 €	56.675,67 €
Otros gastos sociales		84,93 €	84,93 €
TOTALES	17.501,77 €	218.150,77 €	235.652,54 €

FAPAS sufre de forma cíclica, es decir, en determinados periodos del ejercicio, falta de liquidez debido esto al desfase que existe entre el cobro de subvenciones y el devengo de los gastos de los proyectos asociados a las mismas, es por ello que se toma la decisión, en 2015, de transformar los contratos de las técnicas de indefinidos a fijos discontinuos estando en situación de desempleo en el periodo que transcurre durante los meses de julio, agosto y septiembre sumando dos meses de desempleo por cada trabajadora esta situación se mantiene en los ejercicios 2015 y 2016, en 2020 se ha podido mantener la continuidad del contrato de dichas trabajadoras en el periodo estival.

b) Medioambiente

FAPAS no tiene responsabilidades, gastos, activos, provisiones, ni contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con su patrimonio, su situación financiera y los resultados de la misma. Por este motivo no se incluye desglose específico en la presente memoria respecto a cuestiones medioambientales.

c) Junta Directiva

El Presidente y todos los miembros de la Junta Directiva comunican que no tienen participaciones, ni ostentan cargos o realizan funciones en entidades cuyo objeto social sea el mismo, análogo o complementario al de la entidad. Así mismo, comunican que tampoco ejercen una actividad, ya sea por cuenta propia o ajena, que suponga el menoscabo alguno de sus deberes de diligencia y lealtad o la existencia de potenciales conflictos en el contexto de la Ley 26/2003.

Así mismo, indicar que no existen obligaciones en materia de pensiones y de seguro de vida de los miembros de la Junta Directiva. Existe un seguro de responsabilidad civil que cubre a la Junta Directiva y que no supone prestación económica alguna para ninguno de sus miembros.

d) Información sobre el aplazamiento en el pago de acreedores comerciales

De conformidad con lo establecido en la Resolución de 29 de diciembre de 2010 del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, sobre la disposición adicional tercera del deber de información de la Ley 15/2010 de 5 de julio que modifica la Ley 3/2004 de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, se indica que al cierre de 2016 FAPAS no acumula ningún saldo significativo con acreedores comerciales con un aplazamiento superior al plazo legal de pago para este ejercicio.

e) Prevención de blanqueo de capitales y de financiación del terrorismo

La gestión económica-financiera de la entidad tiene como objetivo la obtención de recursos suficientes para el cumplimiento de sus fines. FAPAS tiene establecidos mecanismos suficientes en la recepción de ayudas de terceros para cumplir con lo dispuesto en la Ley 10/2010 de 28 de abril, de prevención de blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo.

16. Liquidación de presupuesto. Actividad de la Federación

La liquidación de ingresos y gastos asignables a la gestión directa, incluida en la justificación del mantenimiento de la sede de la Federación de 2020 con la realización de comparativo entre presupuestado y realizado en 2020 es la siguiente:

GASTOS:

<u>GASTOS DE PERSONAL:</u>	IMPUTADOS	PRESUPUESTADOS
	17.501,77 €	17.575,50 €
TOTAL GASTOS (SALARIOS, SEGURIDAD SOCIAL DE LA EMPRESA E INDEMNIZACIONES)	17.501,77 €	17.575,50 €
 <u>GASTOS VARIOS:</u>		
ARRENDAMIENTO	4.541,28 €	4.550,00 €
REPARACIONES Y CONSERVACIÓN	484,00 €	450,00 €
ASESORAMIENTO LABORAL Y FISCAL	2.289,92 €	2.300,00 €
MANTENIMIENTO INFORMÁTICO	871,20 €	875,00 €
PRIMAS DE SEGUROS	1.443,89 €	1.350,00 €
SUMINISTROS	514,32 €	570,00 €
MATERIAL DE OFICINA	624,51 €	600,00 €
COMUNICACIONES	901,20 €	940,00 €
CUOTAS FEDERACIONES	1.289,25 €	1.289,25 €
MATERIAL INFORMÁTICO	46,59 €	47,00 €
LIMPIEZA	768,96 €	770,00 €
TASA MUNICIPAL DE BASURAS	12,50 €	25,00 €
IMPRESA	340,01 €	300,00 €
MATERIAL HIGIÉNICO-SANITARIO	144,38 €	132,03 €
TOTAL GASTOS VARIOS	14.272,01 €	14.198,28 €
TOTAL GASTOS	31.773,78 €	31.773,78 €

FAPAS mantiene, a través de la aplicación de medidas constantes de prudencia que persiguen ajustar al máximo gastos con ingresos, el equilibrio financiero que le permite no tener que utilizar financiación bancaria, únicamente y de forma puntual préstamos a corto plazo de asociaciones federadas a la misma, esta medida no ha sido necesaria en el ejercicio 2020; varias medidas han contribuido a ello, la conversión del contrato de las trabajadoras, el cambio de sede y la continua gestión de reducción de gastos.



FEDERACIÓN
ANDALUZA
DE FAMILIAS
DE PERSONAS
SORDAS

Nombre y Apellidos	Cargo	Firma
Enrique Martínez Miras	Presidente	